

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PAM-3576 de fecha 6/8/2021 patrocinado por el arquitecto **JORGE HUIDOBRO MEDEL**, para el predio ubicado en MAROTO N° 1072, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3233-19**, propiedad de **SERGIO HUIDOBRO MEDEL**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 04-01-2022
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PAM-3576 de fecha 6-8-2021 patrocinado por el arquitecto **JORGE HUIDOBRO MEDEL**, para el predio ubicado en MAROTO N° 1072, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3233-19, propiedad de **SERGIO HUIDOBRO MEDEL**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PAM-3576** de fecha **6/8/2021**

CONCÓN, 04 de octubre de 2022



Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/JDV/jdv

- Sr(a). JORGE HUIDOBRO MEDEL
- Sr(a). SERGIO HUIDOBRO MEDEL
- Expediente Técnico N° PAM-3576
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.